

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio de la Resolución de fecha 26 de enero de 2023, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se declara jubilación voluntaria en el régimen de Seguridad Social.


RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio o criterios que da lugar al carácter reservado ¹
1	Resolución de la Secretaría General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz	No accesible	1 y 2
2	Propuesta de Resolución	No accesible	1 y 2
3	Informe de la Asesoría Jurídica	No accesible	1 y 2
4	Informe complementario de la Asesoría Jurídica	No accesible	1 y 2
5	Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía	No accesible	1 y 2
6	Acuerdo del Consejo de Gobierno	No accesible	1 y 2

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Fdo.: Tomás Burgos Gallego
Viceconsejero de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

¹ Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, Criterios: **1.-**Intimidad de las personas, **2.-** Protección de datos de carácter personal, **3.-** Seguridad pública, **4.-**Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.-**Secreto industrial y comercial, **6.-**Protección del interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.-** Otros.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	FECHA	26/07/2024
VERIFICACIÓN		PÁGINA	1/1